

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

78

BELMONTE DE TAJO

OFERTAS DE EMPLEO

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, para la provisión mediante concurso-oposición, de dos plazas de personal de limpieza, de acuerdo a lo establecido en las bases generales de la convocatoria, examinadas las solicitudes y documentación que acompaña, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del personal al Servicio de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el presente, resuelvo:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos en la convocatoria, quedando tal y como se relaciona a continuación, en orden alfabético:

NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACIÓN
ESMERALDA ÁVILA SANZ	ADMITIDA
VIOLETA DÍAZ GARCIA	ADMITIDA
EVA MARÍA DURÁN SANZ	ADMITIDA
EVA MARÍA GARCÍA LEÓN	ADMITIDA
CRISTINA MESEGAR HIERRO	ADMITIDA
M ^a . ESTHER MORALES HERNÁNDEZ	ADMITIDA
MARÍA CRUZ PEÑA PARÍS	ADMITIDA
ESMERALDA RAMÍREZ POLO	ADMITIDA
NOELIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	ADMITIDA
M ^a DE LOS ÁNGELES SALINAS CARRALERO	ADMITIDA
ALEXANDRO SALINAS GARCÍA	ADMITIDO
ALMUDENA SÁNCHEZ RUIZ	ADMITIDA
MIRIAM SÁNCHEZ SALINAS	ADMITIDA
NURIA SÁNCHEZ SANZ	ADMITIDA

Segundo.—Aprobar la lista provisional de excluidos en la convocatoria, quedando tal y como se relaciona a continuación, en orden alfabético:

NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACIÓN
MARÍA JESÚS ISIDRO SÁNCHEZ	EXCLUIDA-2
ANA ISABEL MORATO GARCÍA	EXCLUIDA-2
JOSÉ ALBERTO PAVÓN ISIDRO	EXCLUIDA-2
M ^a . DEL MAR RODRÍGUEZ ESPINOSA	EXCLUIDA-2

Motivos de exclusión de la lista:

1. No anexar a la solicitud el Documento Nacional de Identidad.
2. No anexar a la solicitud la titulación requerida.
3. No anexar a la solicitud el Documento Nacional de Identidad y la titulación requerida.

Los aspirantes excluidos disponen del plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos y aportar la documentación que haya motivado su exclusión.

La lista completa con la relación de admitidos y excluidos se publicará en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Belmonte de Tajo.

Belmonte de Tajo, a 16 de septiembre de 2020.—El alcalde, Amador Salinas Haro.

(02/22.816/20)

